

Final de obra y licencia de primera ocupación

Student Experience · Málaga TIEC, calle Kandinsky 1



Así queda cada fase en el pliego adaptado: qué se entrega, quién lo entrega, cuándo y cómo se acepta. Esta es la última fase; el documento completo cubre las seis.

REQUISITO	RESPONSABLE	PLAZO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN
Modelo de obra ejecutada de arquitectura, estructura e instalaciones, con todos los cambios de obra incorporados	Constructora	Antes de la recepción	La dirección facultativa lo comprueba con la lista de comprobación: cambios incorporados y diferencias con lo construido dentro de la tolerancia acordada
Datos de cada equipo en el modelo: marca, modelo, número de serie, fecha de instalación y garantía	Constructora e instaladores	Antes de la recepción	El 100 % de los equipos de la lista tiene todos los datos; se comprueba automáticamente
Habitaciones y camas: tipología, superficie útil y número de camas de cada estancia	Arquitecto	Con el certificado final de obra	0 diferencias con el plan de negocio y con la licencia
Documentación para la licencia de primera ocupación: planos de final de obra y superficies, sacados del modelo	Arquitecto	Con el certificado final de obra	Planos y superficies coinciden con el modelo de obra ejecutada
Manuales de uso y mantenimiento y garantías, enlazados a cada equipo	Constructora	En la recepción	Cada equipo del modelo tiene su manual y su garantía enlazados
Entrega en formato abierto, en formato nativo y en PDF, con la nomenclatura del anexo	Constructora y arquitecto	En la recepción	Los archivos abren sin errores en vuestra plataforma y cumplen la nomenclatura
REVISIÓN	Student Experience o la dirección facultativa responde en 10 días. Lo rechazado se corrige en 10 días y se vuelve a comprobar.		
CONDICIÓN	La entrega aceptada es condición para firmar el certificado final de obra y para la liquidación final del contrato.		
REGISTRO	Cada entrega queda registrada en vuestra plataforma con fecha, autor y resultado de la comprobación.		

Ejemplo ilustrativo. La versión final se ajusta a vuestro borrador, al pliego del Ayuntamiento y, si lo compartís, a vuestro libro blanco.